



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR046-E24-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022 No. de Pedido: D2P0168  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 04/03/2022 Impresion 04/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

Dirección: CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ 53370

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 14/03/2022  
 Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. PGA-601213-GYA No. Proveedor: 00032269  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	0
---------	--------------------	-------------	-------	------	-----	------	----	----	----	---

1	060 167 4948 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 FR. PIEZA.	22	19	01	15	0	20	0	51.80
---	--------------------	---	----	----	----	----	---	----	---	-------

Marca: HOLY  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

2	060 168 1752 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR. PIEZA.								556.85
---	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------

Marca: HOLY  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

3	060 168 6637 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.								388.50
---	--------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--------

Marca: HOLY  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

4	060 168 6652 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.								323.75
---	--------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--------

Marca: HOLY  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

Comproant  
 DE JENNY GINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato	Representante Legal	Area Requiriente	Area Contratante
LAE MARGARITA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	LAP. MARGARITA LAZARO CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIAL  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E24-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022  
 No. de Pedido: D2P0168  
 Núm. Dictamen Presup: S/N  
 Elaboración: 04/03/2022 Impresión 04/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

No. Requisición: PAC

Dirección: CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ 53370

Fecha de entrega: 14/03/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. PGA -601213-GYA No. Proveedor: 00032269

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Clasificación presupuestal:

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clavé del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 06016866780000 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR. PIEZA. 5 PZA 12.95 64.75

Marca: HOLY

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

6 06016896151101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN, DE 43 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY-DE DOS VIAS. CALIBRE. 12 FR. 43 PZA 15.98 687.14

Marca: GHO

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

La verificación jurídica se otorga al prestador sobre la legitimidad procedimental, la forma y conformidad de la contratación, ni del resultado de la investigación de este caso correspondiente, ni de la denuncia sobre la comisión de actos de corrupción por el proveedor, con base en el dictamen elaborado por el Comité de Ética y Transparencia del IMSS.  
 La verificación jurídica se otorga al prestador sobre la legitimidad procedimental, la forma y conformidad de la contratación, ni del resultado de la investigación de este caso correspondiente, ni de la denuncia sobre la comisión de actos de corrupción por el proveedor, con base en el dictamen elaborado por el Comité de Ética y Transparencia del IMSS.  
 MEXICO  
 SUB. TOTAL \$ 2,072.79  
 I. V. A. \$ 331.65  
 TOTAL \$ 2,404.44

( dos mil cuatrocientos cuatro pesos 44/100 M.N.)

Coordinador:  
 LE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YERAPAZ TIZETTE SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADIL RIGORGE  
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA MADRERA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E24-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022
Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022	No. de Pedido: D2P0168
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/03/2022 Impresión: 04/03/2022

**Proveedor:** PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.  
**Dirección:** CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ 53370  
**R.F.C. PGA-601213-GYA No. Proveedor:** 00032269  
**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
**Lugar de entrega:** CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP  
 Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0  
**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 14/03/2022  
**Partida presupuestal:** 0401  
**Clasificación presupuestal:** 21053002

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustentará en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese plazo, se considerará DENINTIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del presente párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ) desinfectada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas; lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas manrosas al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el Laboratorio de control de calidad de la fábrica. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde se darán de alta los bienes recibidos en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de águilas medicamentosas que sean denominadas como "genéricos intercambiables" deberá contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad menor a 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la

Comptador JE. JENNY CINNO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LAUSA GERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. JADY PARRA HAZZETTE SALAS VEGA JEFE DE ABASTECIMIENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E24-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022  
 No. de Pedido: D2P0168  
 Elaboración: 04/03/2022 Impresión 04/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

Dirección: CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ 53370

R.F.C. PGA-601213-GYA No. Proveedor: 00032269

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/03/2022

Partida presupuestal: 0401 24053602

Clasificación presupuestal:

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comproedor LE JENNY CINTRA VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Área Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Área Contratante LAP. MARGARITA MARRA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE ADBRYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/03/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-046-E24-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet/AA-050GYR046-E24-2022  
 No. de Pedido: D2P0168  
 Elaboración: 04/03/2022 Impresión 04/03/2022

Proveedor: PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.

No Requisición: PAC

Dirección CALLE ESCAPE NUM 30 INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ 53370

Fecha de entrega: 14/03/2022

R.F.C. PGA -601213-GYA No. Proveedor: 00032269

Partida presupuestal: 0401 21063002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ: 22 Loc: 19 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

SR. LOIS RIVERA CAMACHO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) 5553768814  
 FECHA 24 DIA 07 MES 09 AÑO 22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOMBRE 37,239.

*[Handwritten signature]*

LE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador de Contacto  
 LAE MARYRA LIZETTE SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente  
 DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE  
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante  
 LAP MARGARITA ALBA CERRON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA